

Programa de Movilidad de Profesores Franceses

La Prosecretaría de Relaciones Internacionales y el Centro Franco Argentino de la UNC, en colaboración con la Embajada de Francia, informan sobre la apertura de la Convocatoria Anual 2025 para la invitación de expertos franceses a la UNC.

El CFA, espacio de promoción de la cooperación entre investigadores, docentes y estudiantes de Argentina y Francia, se propone seguir desarrollando el programa de intercambio académico y científico priorizando las Ciencias Sociales y Humanas sin excluir las Ciencias Exactas. Por ello, convoca a las Facultades de la UNC a elevar propuestas de invitados.

Límites de presentación de propuestas: **20 de diciembre de 2024** en la oficina encargada en cada Facultad

Se considerarán prioritarias las propuestas las Facultades representadas en el Consejo Académico del CFA-UNC

- Facultad Arquitectura, Urbanismo y Diseño
- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Derecho
- Facultad de Artes
- Facultad de Filosofía y Humanidades
- Facultad de Medicina
- Facultad de Psicología
- Facultad de Lenguas
- Facultad de Ciencias de la Comunicación
- Facultad de Ciencias Sociales

Se tendrán en cuenta también propuestas de las Facultades representadas en el Consejo Interdisciplinario del CFA:

- Facultad de Ciencias Agropecuarias
- Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
- Facultad de Ciencias Químicas
- Facultad de Odontología
- Facultad de Matemática, Astronomía y Física -- Observatorio Astronómico



Universidad
Nacional
de Córdoba



Prosecretaría
de Relaciones
Internacionales



CFA

Centro Franco Argentino
Universidad Nacional de Córdoba

Las postulaciones de cada Unidad Académica se realizarán a través de sus respectivas áreas de **Relaciones Internacionales**. En el caso de presentar más de un candidato, cada Unidad Académica deberá adjuntar una sugerencia de orden de mérito.

Durante su misión, el profesor invitado realizará actividades académicas de posgrado - dictado de seminarios, conferencias, animación de talleres – relacionadas con la docencia, extensión y/o investigación implementadas por los doctorados y maestrías de la unidad académica que formula la propuesta.

El académico invitado deberá estar dispuesto a realizar adicionalmente, en caso de ser convocado, actividades académicas en la Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad de Mar del Plata o Universidad Nacional de Rosario, por un máximo de tres días, a través de alguno de los otros cuatro Centros Franco Argentinos del país.

Junto con la oficina de coordinación del CFA/UNC, el o los profesores anfitriones se encargarán de difundir el seminario.

El o los profesores anfitriones participarán de manera activa en el seminario, presenciándolo y dictando una o varias de las clases previstas en el programa;

Se espera que además del seminario, el o los profesores anfitriones prevean actividades adicionales con el profesor invitado (talleres, participación a jornadas o coloquios, conferencias dirigidas a un público no universitario, lanzamientos de libros, clase magistral de grado en las facultades). La dirección ejecutiva del CFA/UNC está a su disposición para armar la agenda de los profesores invitados y proponer actividades adicionales.

Dos meses antes del inicio del seminario se pedirá a los profesores invitados y anfitriones que entreguen un programa detallado del mismo con los contenidos y la bibliografía correspondientes a cada sesión/módulo;

Los seminarios de posgrado del CFA se dirigen prioritariamente a los estudiantes, docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba pero están abiertos a los estudiantes y docentes de otras universidades argentinas y extranjeras.

Financiamiento

La Embajada de Francia, a través del Instituto Francés, financiará el viaje del o la docente-investigador-a invitado-a, en clase turista.

Hasta el año en curso Los gastos de alojamiento y viáticos de dicho invitado, fueron asumidos por las facultades que recibían a los docentes invitados, hoy en Institut Francais, considerando la situación de las universidades propone establecer alguna colaboración suplementaria, quedando la discusión abierta al respecto. En caso de requerir traducción, los honorarios por dicho servicio serán asumidos por la **Unidad Académica huésped** por el tiempo que dure la misión de cooperación.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Prosecretaría
de Relaciones
Internacionales



CFA

Centro Franco Argentino
Universidad Nacional de Córdoba

En caso de que se realice una estancia adicional a través de los CFA de la UBA, UNCu, UNMDP o UNR, los gastos de traslado serán cubiertos por la **universidad receptora y/o** la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC, y los gastos de manutención en la universidad de destino por la universidad receptora.

centrofrancoargentino@internacionales.unc.edu.ar